



DECRETO N°

0086

NEUQUEN;

01 FEB 1989

V I S T O:

La Nota s/n. presentada por la IGLESIA ISRAELITA DEL NUEVO PACTO; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma la referida Iglesia sita en el barrio La / Costa de esta ciudad, solicita un subsidio, tendiente a sufragar gastos rela / cionados a la compra de chapas para el techo de la misma;

Que este Departamento Ejecutivo, considera pertinente concurrir con un subsidio de \$ 5.000.- a favor de la citada Iglesia, en la persona de / su representante en Neuquén, Sr. RAFAEL LOPEZ, D.N.I.N° 10.868.969;

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE C. DELIBERANTE

A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

D E C R E T A:

Artículo 1°) OTORGASE un subsidio de AUSTRALES CINCO MIL (\$ 5.000.-), a favor / - - - - - de la IGLESIA ISRAELITA DEL NUEVO PACTO, en la persona de su re / presentante en Neuquén, Dn. RAFAEL LOPEZ, D.N.I.N° 10.868.969.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, / - - - - - liquídese y páguese el subsidio dispuesto en el artículo preceden / te, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) Por la Secretaría de Bienestar Social se arbitrarán los medios / - - - - - para que la institución beneficiada rinda cuenta documentada den / tro de los treinta (30) días del percibido el subsidio que se otorgara en el / Artículo 1°).-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de // / - - - - - Economía y Hacienda y Subsecretario de Bienestar Social a cargo / de la Secretaría.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Muni / - - - - - cipal y oportunamente ARCHIVESE.-

mig.-

E S C O P I A

FDO) PESINEY
CARDELLI
COCCILO.-

94

RAFAEL LOPEZ
Felipe Altas Ulla
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN